

## Ámbitos prioritarios de repercusión

### Resumen

- La lista indicativa de siete APR que figuraba en el PIA se ha retenido para la preparación del PPM 2010-2013, con cambios en cinco denominaciones, lo que es reflejo de algún cambio en la orientación.
- En el Anexo 1 figura la designación preliminar de todos los resultados de la Organización cuyo apoyo se incluye en cada APR.
- Se propone un formato de presentación para los APR en el PPM 2010-2013, en el que se indican el alcance de cada APR y la manera en que los RO se relacionan con cada APR. En el Anexo 2 se presenta una muestra de formulación de APR utilizando el formato propuesto.
- Los desafíos y las próximas etapas con respecto a los que se piden comentarios del Grupo de trabajo son: la participación más sistemática y estructurada de las oficinas de campo, en especial a fin de comunicar los rasgos principales de los APR y para obtener sus aportes; un mayor ajuste del contenido del APR durante la preparación del PPM y la elaboración de material de comunicación y promoción a la medida que se emplearía en aras de la movilización de recursos a todos los niveles.

### Introducción

1. Con ocasión de la aprobación del PIA, la Conferencia aprobó, en su 35.º período de sesiones, el siguiente concepto de ámbitos prioritarios de repercusión (APR):

*Los ámbitos prioritarios de repercusión contribuyen a la consecución de los objetivos estratégicos y los correspondientes resultados de la Organización acordados, centrandos tanto a nivel individual como colectivo. Dichos ámbitos:*

- a) sirven para movilizar recursos a favor de grupos de resultados prioritarios que podrían beneficiarse de una financiación adicional y, en cuanto "buques insignia", constituyen un instrumento de comunicación y promoción destinado a ayudar a captar recursos extrapresupuestarios voluntarios y a fomentar asociaciones para complementar las cuotas asignadas;*
- b) permiten de forma progresiva una financiación conjunta y menos rígidamente vinculada de los recursos extrapresupuestarios voluntarios;*
- c) abordan sobre todo aspectos prioritarios para los países en desarrollo, haciendo hincapié en la creación de capacidad y en que los marcos para las políticas resulten acertados;*
- d) facilitan la supervisión por los órganos rectores del uso de los recursos extrapresupuestarios de conformidad con las prioridades acordadas.*

2. Los APR representan uno de los elementos de la estrategia de movilización de recursos y no se pretende que constituyan un estrato adicional en la jerarquía de resultados.

3. En el PIA se señalaba una lista indicativa convenida de siete APR como base para continuar la formulación:

- i. Medidas para lograr la seguridad alimentaria mundial en el contexto de la actual crisis alimentaria y del cambio climático*
- ii. Prevención y reducción de los efectos negativos de las plagas transfronterizas de los animales y las plantas y las incidencias en materia de inocuidad alimentaria*
- iii. Fortalecimiento de la base de información para la ordenación forestal sostenible*

- iv. *Aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable*
- v. *Hacer frente a la escasez de tierras y recursos hídricos*
- vi. *Información y estadísticas*
- vii. *Establecimiento de normas y reglamentación*

4. En el presente documento se informa sobre la marcha de los trabajos hasta la fecha con relación a la elaboración de los APR. Se describen los logros y desafíos y se pide orientación al Grupo de trabajo con el fin de contribuir a la finalización de los APR en el Plan a Plazo Medio 2010-2013.

#### Proceso, principales logros y desafíos

5. En la cronología de preparación del Marco Estratégico se previó que la formulación de los APR iría en paralelo con los resultados de la Organización (RO). En realidad, se ha seguido un planteamiento gradual: los equipos de estrategia han formulado primero RO para cada objetivo estratégico (OE) en enero-marzo; desde finales de marzo se fijó la atención en la formulación de los APR.

6. Se ha designado un administrador superior para dirigir cada APR. Varios de los administradores de APR han participado en los equipos de estrategia y tienen familiaridad con el proceso de formulación de RO, en particular con los riesgos y las metas correspondientes.

7. Cada administrador de APR mantuvo una primera ronda de consultas “en el seno de” los OE con los que los APR tenían principalmente relación y después recabó la opinión de otros responsables de equipos de estrategia de los OE pertinentes. A esto seguirá una consulta con las oficinas descentralizadas.

8. Los elementos de la formulación del APR son: el título, los objetivos estratégicos y resultados de la Organización apoyados, descripción general del APR, asociaciones pertinentes y la relación con los RO, incluyendo el foco principal de acción dentro de cada RO, el nivel (p. ej. Sede, regional, nacional) y si algunos de los riesgos señalados en la formulación del RO se atenuarían mediante una financiación recibida a través del APR.

9. Teniendo en cuenta la definición acordada, cada APR agrupa eficazmente RO relacionados con el mismo tema o aspecto intersectorial procedente de uno o más OE que se considera prioritario para un tratamiento como “buque insignia” y la promoción a efectos de movilizar una financiación extrapresupuestaria. Por tanto, los APR tienen una relación directa con el marco de resultados a través de sus RO constituyentes. De esta manera, no suponen un estrato adicional en la jerarquía de resultados.

10. Los recursos captados a través de los APR contribuirán directamente a la consecución de los RO. A medida que la Organización comienza la aplicación y la supervisión del marco de resultados y se apalancan los recursos a través de los APR, se analizará debidamente el efecto sobre los objetivos de los indicadores, la cuantía de recursos prevista y la mitigación de riesgos.

11. El primer desafío consiste en obtener una comprensión adecuada en toda la Organización de este importante instrumento de movilización de recursos, que apoya directamente a los RO, y que el esfuerzo de formulación permanezca centrado pero sea tan ligero como sea posible en la etapa de planificación. El segundo desafío consiste en diseñar un proceso adecuado para llegar sistemáticamente hasta las oficinas descentralizadas y asegurar que

menos recursos asignados puedan canalizarse significativamente hacia los resultados a nivel nacional, subregional y regional. Por último, se necesita una estrategia de promoción y comunicación en apoyo de los APR como una dimensión importante en los esfuerzos generales de movilización de recursos de la FAO.

#### Panorama preliminar de los APR en la actual fase de planificación

12. Se han mantenido los siete APR indicativos con algunos cambios propuestos en los títulos que reflejan los ajustes de prioridad en el caso de cinco APR (en cursiva), según se muestran a continuación. Los primeros seis APR enumerados han completado su fase inicial de proyecto de formulación en el momento de redactarse el presente documento, en tanto que se debe celebrar una primera ronda de consultas para el séptimo.

i. ***Apoyo a la aplicación del Marco Integral de Acción (MIA)***

El Marco Integral de Acción del Grupo de acción de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis alimentaria mundial proporciona a los gobiernos y a las organizaciones regionales e internacionales una serie de políticas y medidas a partir de las cuales derivar respuestas que resulten adecuadas para las necesidades, capacidades y condiciones específicas de las regiones y los países. El objetivo del APR-MIA es incrementar la escala y la prioridad del apoyo institucional de la FAO a la consecución de los productos del MIA “*apoyo al crecimiento de la producción de alimentos por los pequeños agricultores*” y “*refuerzo de los sistemas mundiales de información y seguimiento*”.

ii. ***Amenazas transfronterizas a la producción, la salud y el medio ambiente (EMPRES)***

Crear sistemas nacionales, subregionales, regionales y mundiales para la alerta temprana, la respuesta rápida, la investigación de apoyo y la rehabilitación en los que se destaque “la reconstrucción en mejores condiciones” después de las invasiones por enfermedades y plagas transfronterizas de animales y plantas, así como después de incidencias en materia de inocuidad de los alimentos. Unos sistemas nacionales más sólidos, especialmente en los países en desarrollo, reconocerán las amenazas transfronterizas y responderán ante las mismas con mayor prontitud, reduciendo el riesgo de que tales amenazas se expandan en el seno de los países, a países vecinos y después a los socios comerciales. Protegerán la producción nacional, garantizarán la inocuidad y la calidad de los alimentos en toda la cadena de suministro y reducirán los riesgos ambientales y de salud.

iii. ***Fortalecimiento de la base de información para la ordenación forestal sostenible (OFS)***

Existe un amplio consenso en el sentido de que los países necesitan una información oportuna y fiable para alcanzar el objetivo estratégico de “ordenación sostenible de bosques y árboles”.

La FAO posee una considerable ventaja comparativa en el aporte de directrices, asistencia técnica y tecnología destinadas a los países con el fin de supervisar, evaluar, validar y elaborar informes sobre sus recursos, políticas e instituciones forestales. Las inversiones en mejor ordenación forestal crearán empleos, mejorarán los medios de vida y reducirán la pobreza. En el contexto del cambio climático, las mayores capacidades de ordenación forestal, comenzando por el seguimiento y la evaluación, pero extendidas a la acción eficaz sobre el terreno, serán esenciales para que los países cumplan con sus obligaciones en relación con los tratados o instrumentos internacionales.

iv. ***Creación de capacidad en apoyo de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR)***

El APR tiene relación con la promoción de la gestión de la pesca y la acuicultura responsables en los planos mundial, regional y nacional, otorgando prioridad a la creación de capacidad en apoyo de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, del Acuerdo de Cumplimiento y de los Planes de acción internacionales.

v. ***La escasez del agua y de la tierra: conciliar la competición en sistemas vinculados de aguas y tierras***

La escasez de aguas y tierras se encuentra entre los desafíos principales a que se enfrenta el objetivo de doblar la producción mundial de alimentos de aquí al 2050 y de garantizar el suministro de alimentos en los planos local, nacional y mundial, preservando al mismo tiempo la base de recursos naturales. Será necesario que el sector agrario incremente la productividad de la tierra y el agua, negociando al mismo tiempo las asignaciones de agua con otros usuarios de forma prioritaria. Este APR contribuirá a la consecución de los OE en los que el agua sea un agente productivo y ambiental esencial, llevando a un énfasis en la escasez de recursos naturales en el marco de los OE y entre los mismos. Servirá de plataforma para movilizar recursos a fin de potenciar las respuestas operacionales en la gestión del agua y de la agricultura con el fin de abordar los puntos donde hay competición y reducir las amenazas que la escasez de agua y tierra plantea para la producción agrícola mundial.

vi. ***Creación de capacidad para reforzar la información y las estadísticas en aras de la adopción de decisiones en apoyo del desarrollo agrícola y la lucha contra el hambre***

La FAO desempeña una función esencial en la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión de información y estadísticas sobre nutrición, alimentación, agricultura y recursos forestales y pesqueros. La ventaja comparativa de la FAO se basa en su larga experiencia en el terreno de las estadísticas en materia de alimentación y agricultura, así como en su relación exclusiva con los gobiernos a efectos del intercambio de tales datos. Las cuestiones de calidad centran las mejoras de las estadísticas elaboradas por la FAO y esta limitación se reconoció claramente en la reciente evaluación independiente de las estadísticas en la FAO (2008). La finalidad del APR es incrementar la escala y la pertinencia del apoyo de la FAO a fin de llegar a una mayor calidad básica de los datos facilitados por los Estados Miembros, especialmente en aquellos países donde los datos son más necesarios para evaluar la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad.

vii. **Establecimiento de normas y reglamentación**

Refuerzo de la capacidad a escala nacional y mundial para elaborar y aplicar reglamentos y normas haciendo hincapié en la capacidad y participación de los países en desarrollo (protección fitosanitaria, inocuidad de los alimentos, recursos genéticos).

13. Hasta el momento se han señalado 34 RO (61 %) a efectos de su inclusión en uno o más APR (véase el Anexo 1). El promedio es de unos 7 RO por cada APR (con un máximo de 14 y un mínimo de 3). Los RO pueden tener relación con más de un APR, ya que pueden estar centrados en un ángulo diferente por lo que se refiere a las funciones básicas, las actividades requeridas o la cobertura geográfica.

14. Se espera que los APR proporcionen una interfaz concreta con los Miembros, los donantes y otros asociados, especialmente en el caso de aquellos RO en los que la Organización considera que necesita intensificar sus esfuerzos de movilización de recursos, tanto en

contribuciones voluntarias como en asociaciones, a fin de mitigar riesgos importantes de no llegar a resultados debido a una financiación inadecuada.

15. La FAO también necesitará garantizar una convergencia con mecanismos existentes, como el Programa de la FAO de asociación de varios donantes. La ventaja de los APR es que, con el tiempo, proporcionarán una plataforma muy visible para la movilización de recursos. Los APR transmitirían asimismo a los Miembros y a los contribuyentes extrapresupuestarios la urgencia de actuar en campos específicos en que exista necesidad a nivel nacional. En esta fase inicial los APR parecen presentar un interés especial a efectos de promover aquellas áreas de trabajo (o temas) que abarcan varios objetivos estratégicos.

16. En el Anexo 2 se ofrece un ejemplo de formulación del APR-EMPRES.

#### Próximas etapas

17. Las próximas etapas contemplan:

- una participación más sistemática y estructurada de las oficinas de campo, en particular para comunicar las características fundamentales de los APR y obtener sus aportaciones;
- el perfeccionamiento del contenido de los APR durante la preparación del PPM y el PLP;
- la creación de material de comunicación y promoción específico que pueda utilizarse para la movilización de recursos a todos los niveles.

**Anexo 1 – Resultados de la Organización comprendidos en los ámbitos prioritarios de repercusión**

Objetivo estratégico	Res. de la Org.	Ámbitos prioritarios de repercusión					
		MIA	CCRF	FCIS	GSF	WALS	EMPRES
A (Cultivos)	A1	x				x	
	A2						x
	A3						x
	A4						
B (Ganadería)	B1	x					
	B2						x
	B3						
	B4	x					
C (Pesca y acuicultura)	C1		x	x			
	C2		x				
	C3		x				
	C4		x				x
	C5		x				
	C6		x				
D (Calidad e inocuidad de los alimentos)	D1						
	D2						
	D3						x
	D4						
E (Silvicultura y árboles)	E1				x		
	E2				x		
	E3				x		
	E4				x		x
	E5				x		
	E6				x		
F (Recursos naturales)	F1					x	
	F2					x	
	F3					x	
	F4						
	F5						
	F6						
G (Entorno propicio)	G1	x					
	G2	x					
	G3	x					
	G4						
H (Seguridad alimentaria)	H1						
	H2						
	H3	x					
	H4	x		x			
	H5			x			
I (Emergencias)	I1						x
	I2						x
	I3	x					x
K (Género)	K1						
	K2						
	K3	x					
	K4						
L (Inversión)	L1	x					
	L2	x					
	L3	x					

**Leyenda:**

**MIA:**

Apoyo a la preparación y aplicación del Marco Integral de Acción

**CCPR:**

Fomento de la capacidad para apoyar la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable.

**FCIS:**

Fomento de la capacidad con miras al fortalecimiento de la información y las estadísticas para la adopción de decisiones en respaldo del desarrollo agrícola y la lucha contra el hambre.

**GSF:**

Refuerzo de la base de información para la gestión forestal sostenible.

**EAT:**

Escasez de aguas y tierras: Conciliación ante la competencia en sistemas de aguas y tierras interrelacionados.

**EMPRES:**

Amenazas transfronterizas a la producción, la salud y el medio ambiente.

## **Anexo 2: Modelo de formulación de un ámbito prioritario de repercusión – EMPRES: Amenazas transfronterizas a la producción, la salud y el medio ambiente**

*En la plantilla que figura más abajo se indican los principales elementos que deben incluirse en la formulación de los ámbitos prioritarios de repercusión<sup>1</sup>*

<b>Título indicativo (tal como se publicó en el PIA):</b> Prevención y reducción de los efectos negativos de las plagas transfronterizas de los animales y las plantas y las incidencias en materia de inocuidad alimentaria.	
<b>Título revisado:</b> Amenazas transfronterizas para la producción, la salud y el medio ambiente.	
<b>Sigla:</b> EMPRES: [Sanidad animal, plagas de las plantas, inocuidad alimentaria]	<b>Objetivos estratégicos y resultados de la Organización</b> A2, A3, B2, C4, D3, E4, I1, I2, I3
<p><b>Descripción general del APR:</b></p> <p>Creación de sistemas nacionales, subregionales, regionales y mundiales de respuesta en situaciones de emergencia, alerta rápida, respuesta rápida, investigación de apoyo y rehabilitación, poniendo el acento en la “reconstrucción en mejores condiciones”, tras invasiones de enfermedades animales y plagas de las plantas transfronterizas o incidencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos. Unos sistemas nacionales más sólidos, sobre todo en los países en desarrollo, capaces de reconocer antes las amenazas transfronterizas y dar una respuesta ante las mismas, reducirán el riesgo de que esas amenazas se difundan dentro de los países, a los países vecinos y luego a los asociados comerciales. Cada campaña debería transformarse en una oportunidad de aprendizaje sobre cómo mejorar la identificación de los elementos de vulnerabilidad en la cadena alimentaria, los mecanismos nacionales de respuesta y el intercambio de información, a menudo a través de la FAO y las organizaciones regionales, a fin de proteger la producción nacional, garantizar la inocuidad y la calidad de los alimentos a lo largo de la cadena productiva y, al mismo tiempo, reducir al mínimo los riesgos para la salud y el medio ambiente.</p>	

<sup>1</sup> Los ámbitos prioritarios de repercusión contribuirán a la realización de los objetivos estratégicos y de los respectivos resultados de la Organización. Por lo tanto: a) ayudarán a movilizar recursos para grupos prioritarios de resultados que podrían beneficiarse de financiación adicional, y en cuanto “buques insignia” orientarán las actividades de comunicación y promoción con objeto de ayudar a captar más recursos extrapresupuestarios voluntarios y establecer asociaciones para complementar las cuotas asignadas; b) permitirán, de forma progresiva, una financiación conjunta y con vínculos menos rígidos de las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias; c) abordarán sobre todo aspectos prioritarios para los países en desarrollo, haciendo hincapié en la creación de capacidad y en que los marcos para las políticas resulten acertados; y d) facilitarán la supervisión por los órganos rectores de la utilización de recursos extrapresupuestarios en consonancia con las prioridades acordadas (párrafo 11 del PIA).



<p><b>Asociaciones que se establecerán con asociados externos: i) Sanidad animal:</b> OIE, OMS, organizaciones regionales que se ocupan de la sanidad animal (ASEAN, SAARC, UA-IBAR, OPS, EC y otras), organizaciones de investigación (ILRI, CIRAD), donantes (CE, Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo, organismos nacionales como USAID y organismos homólogos de Francia, Japón), el sector privado (grupo SSAFE, industria de piensos), asociaciones profesionales... <b>ii) Plagas de las plantas:</b> fondo CERF de las Naciones Unidas donantes nacionales y subregionales; Programa Mundial de Alimentos; Comisiones regionales para la Lucha contra la Langosta (son cinco, respectivamente para África occidental y noroccidental, la zona del Mar Rojo, Asia meridional y central, África austral y central [langosta roja]; África oriental [Organización de Lucha contra la Langosta del Desierto para África Oriental]; África oriental [Organización de Lucha contra la Langosta del Desierto para África Oriental]; organizaciones nacionales de lucha contra la langosta; organizaciones nacionales de protección fitosanitaria, ICIPE, BARI (ICARDA, CIMMYT, Cornell, India, China); empresas privadas productoras de bioplaguicidas; organizaciones no gubernamentales; <b>iii) Inocuidad de los alimentos:</b> OMS, OIE, organizaciones públicas y privadas que se ocupan de la inocuidad de los alimentos (como el ILSI, el ICD, SSAFE), organizaciones de investigación (p. ej. el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias, el CGIAD); donantes (CE, Noruega, Países Bajos y otros), organizaciones de consumidores (como Consumers Internacional, Safe Food International, Center for Science in the Public Interest) e instituciones académicas (p.ej. Salford University del Reino Unido o la Universidad de Wageningen, en los Países Bajos).</p>	
<p><b>Relación con los resultados de la Organización</b></p>	
<p><b>A2</b> – Se reduce de manera sostenible en los planos nacional, regional y mundial el riesgo de brotes de plagas y enfermedades de las plantas.</p>	<p>Fomento de la capacidad nacional para reconocer mejor las amenazas y responder con rapidez ante ellas; planificación de contingencia a fin de preparar una respuesta más rápida y eficaz.</p>
<p><b>A3</b> – Se reducen de forma sostenible los riesgos derivados de los plaguicidas en los planos nacional, regional y mundial.</p>	<p>Sistemas nacionales de gestión de plaguicidas que prevengan la utilización de existencias de sustancias en desuso y aseguren que los suministros se correspondan mejor con las necesidades sobre el terreno; aplicación nacional y local de la gestión integrada de plagas, de bioplaguicidas y de otros métodos que permiten reducir la demanda de plaguicidas en el campo.</p>
<p><b>B2</b> – Reducción de las enfermedades de los animales y los riesgos asociados para la salud humana</p>	<p>Fomento de la capacidad nacional para mejorar la vigilancia, la detección, la notificación y la respuesta ante acontecimientos y situaciones de crisis relacionados con la sanidad animal. Apoyo directo a estos componentes de las estrategias de prevención y control. Formulación de estrategias, métodos e instrumentos para</p>

	prevenir y combatir las enfermedades de los animales y prevenir amenazas para las personas.
<b>C4</b> – Los Estados Miembros y otras partes interesadas se han beneficiado del aumento de la producción de pescado y productos pesqueros procedentes de la acuicultura sostenible	Promoción del enfoque ecosistémico de la acuicultura, incluidos los marcos de bioseguridad.
<b>D3</b> Las autoridades nacionales y regionales elaboran y aplican eficazmente programas de gestión y control de la inocuidad y la calidad de los alimentos de acuerdo con las normas internacionales	<p>Apoyo para el examen, la evaluación y el fortalecimiento de marcos y sistemas normativos y legislativos para la gestión y el control de la inocuidad y la calidad de los alimentos, a fin de que los países puedan establecer programas nacionales de inocuidad alimentaria basados en el riesgo y planes nacionales de respuesta de emergencia.</p> <p>Proporcionar puntualmente informaciones, asesoramiento científico, información sobre la inocuidad de los alimentos, alerta rápida, asesoramiento y asistencia a nivel nacional para mejorar la preparación y la respuesta ante emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos, a través de EMPRES – Inocuidad alimentaria, INFOSAN y el Centro de gestión de crisis (CMC).</p> <p>Sostener el esfuerzo de los países orientado a formular y poner en práctica estrategias nacionales para sensibilizar y educar al público sobre la inocuidad y calidad de los alimentos, haciendo hincapié en las nuevas amenazas.</p>
<b>E4</b> – Se adopta más ampliamente la ordenación sostenible de los bosques y árboles, como resultado de lo cual se reduce la deforestación y la degradación de los bosques y aumenta la contribución de los bosques y árboles a la mejora de los medios de vida y la mitigación del cambio climático.	Programas nacionales y redes regionales para la salud de los bosques y para protegerlos contra los insectos y enfermedades transfronterizas
<b>I1</b> - Se reduce la vulnerabilidad de los países a las crisis, las amenazas y las situaciones de emergencia mediante una mejor preparación e integración de la prevención y mitigación de riesgos en las políticas, programas e intervenciones	Programa de creación de capacidad dirigido por el EMPRES a nivel nacional y regional sobre la evaluación de riesgos, la preparación, la gestión de la preparación para imprevistos y la comunicación, incluida la creación de redes [p. ej. Centros Regionales de Sanidad Animal] para compartir información y ofrecer formación

<b>I2</b> - Los países y asociados responden más eficazmente a las crisis y las situaciones de emergencia con intervenciones relacionadas con la alimentación y la agricultura.	Enfoques estratégicos del Centro de Gestión de Crisis en el plano regional y mundial para emergencias relacionadas con la cadena alimentaria
<b>I3</b> – Los países asociados han mejorado la transición y los vínculos entre emergencia, rehabilitación y desarrollo	Incorporación de las buenas prácticas de desarrollo a medio plazo en los programas nacionales y locales de emergencia y transición que se aplican después de acontecimientos relacionados con plagas y enfermedades transfronterizas que amenazan la sanidad animal, incidencias vinculadas con plagas de las plantas y amenazas para la inocuidad de los alimentos.